ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 2025

BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a dejar constancia de los Estudios Previos y del sector para celebrar contrato en Modalidad de MINIMA CUANTIA, en los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL

El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):

SI X	NO	NO APLICA
NUMERO DE PROYECTO: 202476036054		
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENETO DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA.		
FECHA: 05 DE JULIO DE 2024		

Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

SI	NO
X	

El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):

SI	NO	NO APLICA
		X
NOMBRE:		
EXPEDIDO POR:		
FECHA:		

Clase de Inversión

INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO
X	

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

El Decreto 596 de 2016 y la Resolución 1407 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible promueven la inclusión y fortalecimiento de los recicladores de oficio como actores del servicio público de aseo, en el componente de aprovechamiento. De igual manera, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Andalucía contempla acciones orientadas a mejorar las condiciones laborales y sociales de los recuperadores. También a nivel nacional, el Decreto 2981 de 2013, en su artículo 96, establece que es obligación de los municipios fortalecer la población recicladora de oficio, promoviendo su participación organizada y coordinada en la prestación del servicio público de aseo, especialmente en la actividad de aprovechamiento. En concordancia, esta iniciativa busca garantizar la inclusión social y productiva de los recuperadores, dignificar su trabajo y mejorar su calidad de vida.

La comunidad del municipio de Andalucía, Valle del Cauca, actualmente enfrenta limitaciones significativas en el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos domiciliarios aprovechables. Por lo cual se requiere dar un manejo ambientalmente responsable a los residuos aprovechables generados en sus hogares, garantizando que estos sean recogidos

de forma oportuna, clasificados y reincorporados a cadenas productivas. Esta necesidad responde tanto a un interés ambiental colectivo como a un compromiso ciudadano, a la protección del entorno y el fortalecimiento de la economía circular local, además de no contribuir a la saturación del relleno sanitario.

Si bien el municipio cuenta con dos asociaciones de recicladores de oficio que prestan un servicio importante a la comunidad, su capacidad operativa es limitada por la falta de herramientas adecuadas para el transporte de los materiales. En este sentido, se identifica como necesidad prioritaria mejorar las condiciones logísticas de la recolección selectiva, para responder al interés de la comunidad de disponer correctamente sus residuos aprovechables y contribuir activamente con la protección del medio ambiente.

Actualmente, gran parte de los residuos reciclables generados en los hogares andaluces terminan en el relleno sanitario, debido a la falta de medios de transporte adecuados que permitan una recolección eficiente y sistemática por parte de los recuperadores de oficio por lo que, la adquisición de triciclos permitirá ampliar el radio de recolección, aumentar la capacidad de transporte de materiales aprovechables y reducir los tiempos de desplazamiento, lo que se traducirá en una mayor eficiencia operativa y un incremento progresivo en la cantidad de material recuperado.

Estos vehículos, además de ser una herramienta técnica, representan un avance en la formalización del trabajo de los recuperadores, al brindarles medios adecuados, seguros y sostenibles para el desarrollo de su labor, contribuyendo también a la reducción de emisiones contaminantes y a la mitigación del cambio climático.

COMO SE MEJORA LA SITUACION ACTUAL:

Contratando ADQUISICION DE TRICICLOS DE PEDAL, DESTINADOS A LOS RECUPERADORES DE OFICIO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA. Esta inversión fortalecerá el componente de aprovechamiento, mejorará la eficiencia del servicio público de aseo, promoverá la inclusión social y laboral de los recicladores, y contribuirá al desarrollo sostenible del Municipio de Andalucía, Valle del Cauca.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, sobre el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB), Encuesta anual Manufacturera (EAM) y la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC).

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral
Información I trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

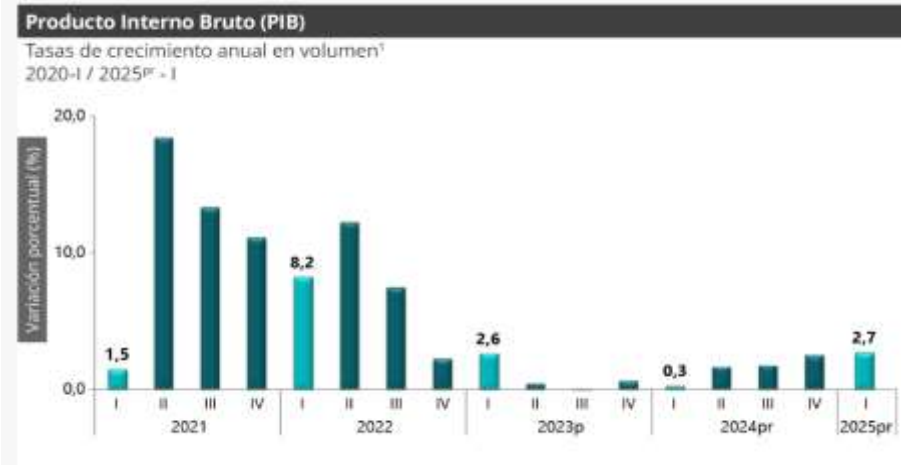
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral
Información I trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

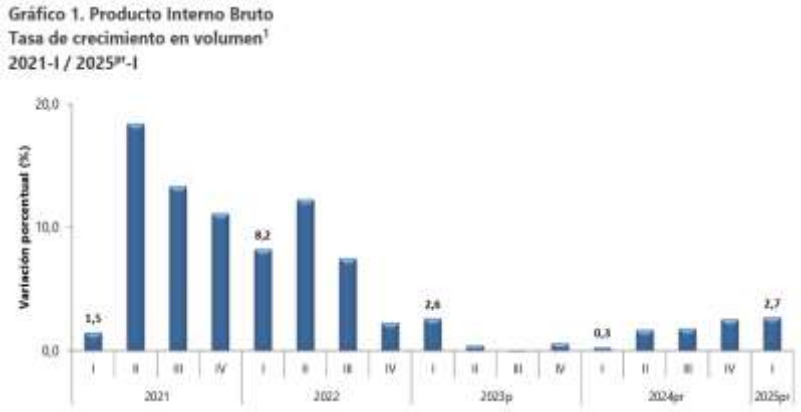
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar



1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 0,7%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 2,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,8%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,3%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-0,7	0,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[1]	-2,8	-0,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**-1,2**	**0,3**

Construcción

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Información y comunicaciones	0,7	-1,0

Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0

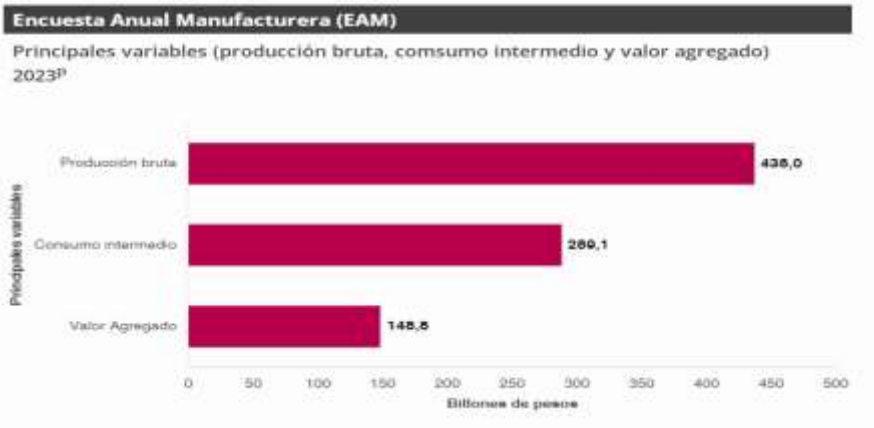
Actividades inmobiliarias

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5

Encuesta Anual Manufacturera (EAM)
Información 2023

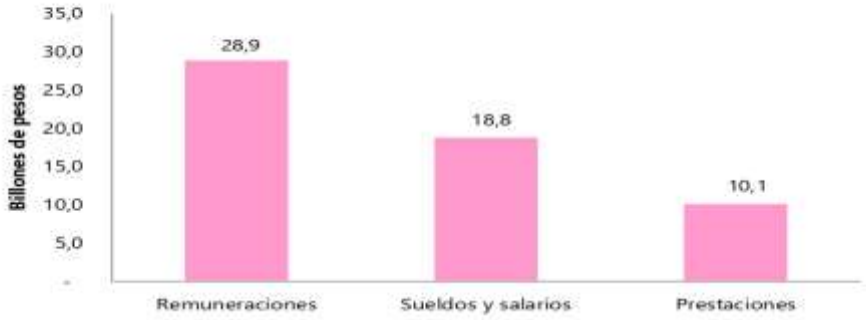


1. Comportamiento del sector industrial durante el año 2023
1.1 Resultados Encuesta Anual Manufacturera 2023
1.1.1 Estructura general

De acuerdo con los resultados provisionales de la Encuesta Anual Manufacturera de 2023, los 6.7142 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 719.183 personas, de las cuales 597.773 fueron contratadas directamente por las industrias (430.193 permanentes y 167.580 temporales directos), 102.046 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 18.890 aprendices y 474 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $438,0 billones, un consumo intermedio de $289,1 billones y un valor agregado de $148,8 billones

Las remuneraciones laborales causadas (salarios y prestaciones sociales) por el personal directamente contratado por el sector industrial en el año 2023, alcanzaron un monto de $28,9 billones.

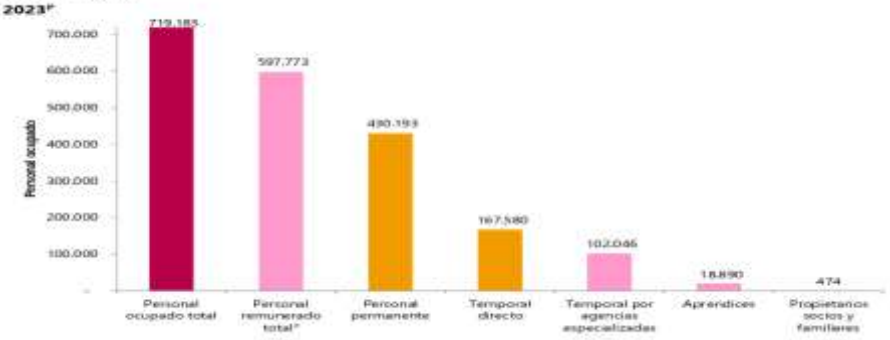
Gráfico 3. Remuneraciones causadas: sueldos, salarios y prestaciones (billones de pesos). Total nacional 2023P



De las 719.183 personas ocupadas por la industria colombiana, el 59,8% correspondía a personal permanente, 23,3% temporal remunerado directamente por los establecimientos; el 14,2% personal contratado por agencias especializadas en suministro de personal, 2,6 % corresponde a personal aprendiz y el restante 0,1%, a propietarios socios o familiares sin

remuneración fija. El 72,0% del personal remunerado estaba vinculado laboralmente mediante contrato a término indefinido y 28,0% por contrato a término fijo. (Gráfico 4).

Gráfico 4. Personal ocupado en la industria, por tipo de contratación.
Total nacional
2023P



1.1.2 Producción bruta

Los principales grupos industriales de acuerdo con sus niveles de producciones brutas y clasificadas según la CIIU Rev. 4 A.C. son: fabricación de productos de la refinación del petróleo 19,7%; fabricación de otros productos químicos 7,4% y Elaboración de otros productos alimenticios 5,5%. (Cuadro 1)

Cuadro 1. Grupos industriales que concentran la mayor parte de producción bruta según CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2023P

Grupo industrial CIIU Rev.4	Descripción	Millones de pesos Producción bruta	Part.%
Total		437.950.350	100,0
192	Productos de la refinación del petróleo	86.350.307	19,7
202	Otros productos químicos	32.298.619	7,4
108	Elaboración de otros productos alimenticios	24.012.766	5,5
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	22.612.142	5,2
110	Elaboración de bebidas	22.032.750	5,0
109	Elaboración de alimentos preparados para animales	19.558.542	4,5
222	Productos de plástico	18.383.119	4,2
170	Papel, cartón y productos de papel y cartón	16.055.757	3,7
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.	15.607.519	3,6
201	Sustancias químicas básicas, abonos y plásticos y caucho sintético	15.249.180	3,5
105	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados	14.050.912	3,2
104	Elaboración de productos lácteos	14.010.927	3,2
241	Industrias básicas de hierro y de acero	13.517.963	3,1
106	Elaboración de productos de café	12.164.788	2,8
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos	11.047.870	2,5
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	11.035.906	2,5
103	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	10.161.748	2,3
	Resto de industria	79.779.436	18,2

1.1.3 Personal ocupado

Los grupos que registran las mayores participaciones del personal ocupado en el total del sector según la CIIU Rev. 4 A.C son: confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 9,1%, elaboración de otros productos alimenticios 8,7% y fabricación de productos de plástico 8,1%. (Cuadro 2)

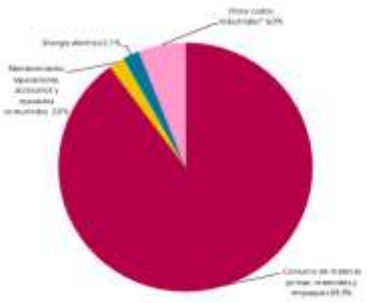
Cuadro 2. Grupos industriales que concentran la mayor parte del personal ocupado industrial en CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2023P

Grupo industrial CIIU Rev.4	Descripción	Personal ocupado	Part.%
Total		719.183	100,0
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	65.212	9,1
108	Elaboración de otros productos alimenticios	62.241	8,7
222	Productos de plástico	58.307	8,1
202	Otros productos químicos	47.858	6,7
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	41.956	5,8
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos	31.227	4,3
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.	30.481	4,2
170	Papel, cartón y productos de papel y cartón	21.697	3,0
104	Elaboración de productos lácteos	21.463	3,0
110	Elaboración de bebidas	19.267	2,7
259	Otros productos elaborados de metal y servicios relacionadas con metales	19.069	2,7
181	Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados la impresión	18.218	2,5
139	Otros productos textiles	17.487	2,4
329	Otras industrias manufactureras n.c.p.	16.813	2,3
251	Productos metálicos de uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor	15.726	2,2
311	Muebles	14.480	2,0
105	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados	13.719	1,9
241	Industrias básicas de hierro y de acero	13.070	1,8
281	Maquinaria y equipo de uso general	12.095	1,7
	Resto de industria	178.797	24,9

1.1.4 Consumo intermedio

Para el desarrollo de su actividad fabril, los establecimientos encuestados incurrieron en costos y gastos de operación por valor de 289,1 billones, representados en: consumo de materias primas, materiales y empaques por valor de $259,8 billones correspondientes al 89,9%; energía eléctrica $6,0 billones correspondientes al 2,1%; mantenimiento y reparaciones, accesorios y repuestos consumidos $5,9 billones correspondientes al 2,0% y pagos por trabajos de carácter industrial realizados por terceros incluyendo los trabajadores a domicilio; costo de los obsequios y muestras gratis de productos; honorarios y servicios técnicos; arrendamientos de bienes muebles e inmuebles; seguros; costos y gastos de transporte de materias primas; consumo de otros energéticos; servicios públicos; gastos en activos por derechos de uso y valor causado por las empresas que suministran al establecimiento personal temporal vinculado a producción profesionales, técnicos, tecnólogos, obreros y operarios, $17,4 billones correspondientes al 6,0%.

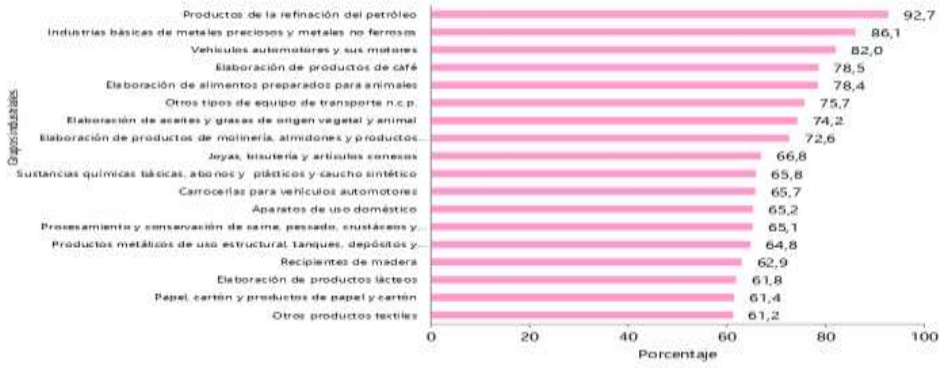
Gráfico 5. Composición del consumo intermedio
Total nacional
2023P



En el año 2023 el coeficiente técnico insumo - producto de la industria, entendido éste como la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, fue 66,1.

Las industrias que registran mayor coeficiente técnico según la CIIU Rev. 4 A.C son: productos de refinación del petróleo con 92,7; industrias básicas de metales preciosos y metales no ferrosos 86,1 y vehículos automotores y sus motores 82,0.

Gráfico 6. Grupos industriales con mayores coeficientes técnicos Insumo – producto en CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2023P



Las industrias que registran el menor coeficiente técnico son: productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos con 33,3; juegos, juguetes y rompecabezas con 36,7; fundición de metales con 38,7 y elaboración de bebidas con 39,1. (Gráfico 7).

2. Evolución 2023 / 2022

Teniendo en cuenta la ampliación de directorio que el DANE ha realizado desde el año 2008 en la Encuesta Anual Manufacturera y de la relevancia que tiene dentro de la economía el sector industrial, se ha implementado una metodología de generación de bases tipo panel para hacer comparables los resultados de la encuesta de cada año con los del periodo inmediatamente anterior. A partir de los resultados de la base panel conformada, se hacen los cálculos de las variaciones para las principales variables que se presentan en este boletín. Las diferencias entre la evolución de las variables registradas a partir de la aplicación de esta metodología y la resultante de la comparación directa de las variables estimadas para cada año son cada vez menores que en el año anterior. Esto debido a que en el proceso de actualización del directorio se ha incorporado año a año fuentes nuevas. Los resultados que se presentan en este capítulo corresponden a las variaciones de las variables principales, a partir de universos comparables, partiendo de la información de 7.241 establecimientos para el año 2022 y de 7.250 establecimientos para 2023.

Cuadro 3. Frecuencia de novedades de campo en procesamiento de cifras panel
Encuesta Anual Manufacturera EAM
Total nacional
2023-2022P

Novedades en operativo de campo			
Código	Descripción	Número de establecimientos	
		2022	2023
1	Liquidada		44
2	Cambio de sector		13
3	Inactiva	436	398
9	Nuevas por directorio	20	9
10	Fusión		0
13	Absorción		7
41	Sin localizar con probabilidad de cierre		135
98	Imputadas	202	149
99	Rinden	6.583	6.495
	Total	7.241	7.250

La variación del panel año 2023 comparado con 2022 para las variables de producción bruta fue de 1,9%, el personal ocupado -0,7%, consumo intermedio 3,0%, valor agregado -0,1%, energía eléctrica -5,8%, sueldos y salarios 12,9% y prestaciones sociales 12,9%.

Cifras de Evolución

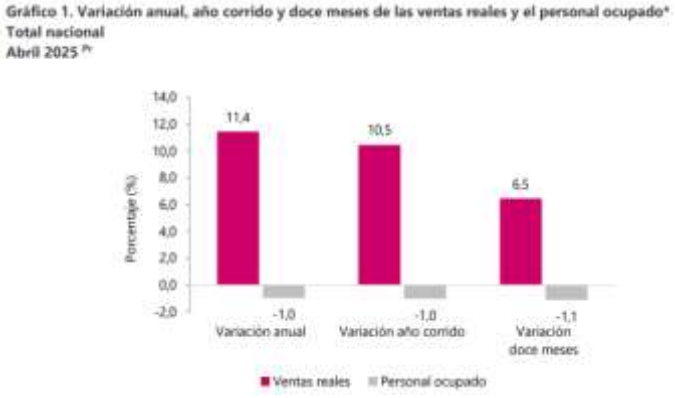
Teniendo en cuenta la ampliación de directorio que el DANE ha venido realizando desde el año 2008 en la Encuesta Anual Manufacturera y de la relevancia que tiene dentro de la economía el sector industrial, se ha implementado una metodología de generación de bases tipo panel para hacer comparables los resultados de la encuesta de cada año con los del periodo inmediatamente anterior. En el caso de la Encuesta Anual Manufacturera - EAM, la metodología de panel se aplicó a todos los establecimientos que son publicables porque cumplen parámetros y cuyas características de tamaño se presentan en la siguiente tabla:

Año	Valor producción anual (Millones de pesos)	Personas Ocupadas
2022	715,8	10 ó más
2023	766,5	10 ó más

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)



Encuesta Mensual de Comercio (EMC)Abril 2025



1.Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

1.1 Evolución de las principales variables para el total nacional

1.2

En abril de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,4% y el personal ocupado decreció 1,0% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Abril 2025

Indicador	Variación anual Abril 2025 / abril 2024	Variación año corrido Enero - abril 2025 / enero - abril 2024	Variación doce meses Mayo 2024 - abril 2025 / mayo 2023 - abril 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,4	10,5	6,5
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,3	13,3	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,2	7,9	4,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,3	13,3	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,9	10,6	5,7
Total Personal ocupado	-1,0	-1,0	-1,1

Fuente: DANE – EMC

1.2 Grupos de mercancías

Ventas Reales
Variación anual
Abril 2025 / abril 2024

En abril de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Otros vehículos automotores y motocicletas y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Combustibles para vehículos automotores, aportando -0,6 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Abril 2025 / abril 2024 [Pr]

Líneas de mercancías	Abril 2025 / abril 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	53,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	33,4	2,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,4	2,2
Alimentos (víveres en general)	6,2	1,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,9	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,4	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	28,6	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,8	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	10,6	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,5	0,3
Prendas de vestir y textiles	7,7	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	10,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,4	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	11,0	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	1,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-2,6	-0,6

Variación año corrido
Enero – abril 2025 / enero – abril 2024

En el periodo de enero a abril de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 10,5%. En este periodo, diecisiete líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las dos (2) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,0 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones negativas se registraron en las ventas de Combustibles para vehículos automotores y Bebidas no alcohólicas, aportando en conjunto -0,2 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – abril 2025 / enero – abril 2024 Pr

	Enero - abril 2025 / enero - abril 2024	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,5**	**10,5**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	50,9	2,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	24,4	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,5	1,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,9	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,4	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	24,9	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,8	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,0	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	8,7	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,4	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,3	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,7	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,6	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,5	0,1
Bebidas no alcohólicas	-3,5	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1

1.3 Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.
Variación anual
Abril 2025/ abril 2024

Para el mes de abril de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 25,6%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,4%, que en conjunto contribuyeron con 6,7 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Abril 2025/ abril 2024 Pr

Actividades económicas	Abril 2025 / abril 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**15,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	7,6	2,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,4	2,4
4511. Vehículos automotores nuevos	25,6	4,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	12,7	0,9
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	64,5	0,7
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,9	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	11,8	0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	14,4	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	4,6	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	31,7	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	4,7	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,4	-0,5

Variación año corrido
Enero – abril 2025 / enero – abril 2024

En el periodo de enero a abril de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 21,7%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 27,8%, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – abril 2025 / enero – abril 2024 Pr

Actividades económicas	Enero - abril 2025 / enero - abril 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,5**	**10,5**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**13,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,4	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	27,8	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	21,7	3,6
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	16,2	1,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	54,7	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	22,8	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	9,1	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	10,2	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,9	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	23,4	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	9,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	5,5	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,2	0,0

1.4 Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.
Variación anual
Abril 2025 / abril 2024

El personal ocupado por el comercio minorista en abril de 2025 tuvo una variación negativa de 1,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 8,7%, el personal temporal directo con una variación negativa de 3,1% y los aprendices con una variación negativa de 8,0%. En contraste, se tiene un aumento de 0,9% del personal permanente.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Abril 2025/ abril 2024[Pr]

	Abril 2025 / abril 2024	
Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**-1,0**	**-1,0**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**-1,0**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	0,9	0,6
Personal temporal directo	-3,1	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-8,7	-0,8
Personal Aprendices	-8,0	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-2,0	-0,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	0,3	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-2,4	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,6	-0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	-1,9	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,2	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-3,7	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,1	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,6	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	2,3	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	10,7	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,9	0,3

Variación año corrido
Enero – abril 2025 / enero – abril 2024

En el periodo de enero a abril de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista disminuyo 1,0%, como resultado de la contracción de 3,4% del personal temporal directo, el personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 6,8% y el personal aprendices con una variación negativa de 7,7%, en contraste se tiene crecimiento en las contrataciones del personal permanente con una variación de 0,7%.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero – abril 2025 / enero – abril 2024 Pr

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - abril 2025 / enero - abril 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-1,0	-1,0
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-1,1	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	0,7	0,5
Personal temporal directo	-3,4	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-6,8	-0,6
Personal Aprendices	-7,7	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-1,9	-0,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	0,7	0,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,7	-0,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,7	-0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	-2,1	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,5	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,3	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,5	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,3	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	0,8	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	12,7	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,6	0,2

1.5 Comercio electrónico

En esta publicación se presentan los resultados únicamente de las ventas al por menor realizadas a través de comercio electrónico (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.).

Lo anterior teniendo en consideración que, en el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes piezas y accesorios (División 45 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se publica la información con el fin de asegurar la reserva estadística. Asimismo, en el comercio al por mayor (División 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se divulga la variable ventas con el fin de evitar generar un indicador sesgado por la duplicidad de transacciones. Los indicadores divulgados se basan en referentes internacionales, según los cuales se evidenció la importancia de calcular, no sólo la evolución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico, sino además las participaciones y contribuciones.

Es así como se generan salidas para las siguientes variables: - Índices de las ventas realizadas por comercio electrónico del comercio al por menor. - Índices de las ventas realizadas por canales diferentes al comercio electrónico del comercio al por

menor. - Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor. - Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor. Es importante señalar que estos resultados dan alcance exclusivamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio al por menor que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC y no a todas las empresas que realizan comercio electrónico en el país. No son objeto de medición las empresas que principal o exclusivamente comercializan a través de este canal. Para la generación de estos resultados, se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en abril de 2025, frente al mismo mes de 2024 fue de 10,0%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 13,9%. En el periodo de enero a abril de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 8,9%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 17,3%. En abril de 2025 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,1% en las ventas totales de estas empresas; y en abril de 2024 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,1%.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Abril 2025/ abril 2024 Pr

Indicador	Variación anual Abril 2025 / abril 2024	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - abril 2025 / enero - abril 2024	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de abril 2025	Participación en las ventas totales de abril 2024
Ventas totales	10,0	10,0	8,9	8,9	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico *	13,9	0,3	17,3	0,4	2,1	2,1
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico *	9,9	9,7	8,7	8,5	97,9	97,9

2.Comercio al por menor por departamentos
2.1 Variación anual
Abril 2025/ abril 2024

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Abril 2025 / abril 2024[Pr]

	Abril 2025 / abril 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**15,3**	**15,3**	**-1,0**	**-1,0**
Bogotá D.C	19,0	6,0	-1,4	-0,3
Antioquia	14,0	2,2	0,7	0,1
Valle del Cauca	11,9	1,2	-1,2	-0,1
Santander	16,2	0,6	-3,2	-0,1
Atlántico	12,1	0,6	-2,9	-0,2
Cundinamarca	5,0	0,3	-1,3	-0,1
Otros departamentos	16,0	4,3	-0,8	-0,2

Ventas reales En abril de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 15,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 6,0 y 2,2 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado En abril de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 1,0%, Santander presenta la caída más pronunciada entre los dominios departamentales, con una variación negativa de 3,2%.

2.2 Variación año corrido
Enero – abril 2025 / enero – abril 2024

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Enero – abril 2025 / enero – abril 2024 [Pr]

	Enero - abril 2025 / enero - abril 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**13,3**	**13,3**	**-1,1**	**-1,1**
Bogotá D.C.	16,4	5,1	-1,7	-0,4
Antioquia	14,2	2,2	0,4	0,1
Valle del Cauca	10,0	1,1	-0,6	-0,1
Atlántico	10,0	0,5	-3,5	-0,2
Santander	13,0	0,5	-3,2	-0,1
Cundinamarca	2,7	0,2	-1,5	-0,1
Otros departamentos	13,7	3,7	-0,6	-0,2

Ventas reales En el periodo de enero a abril de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 13,3%. Según los departamentos

desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,1 puntos porcentuales.

Personal ocupado En el periodo de enero a abril de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes disminuyó 1,1%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución negativa se presentó en el dominio departamental de Bogotá D.C. con -0,4 puntos porcentuales.

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional [Pr]
Abril 2025 / abril 2024

Porcentaje (%)

Indicador	Variación anual	Variación año corrido
	Abril 2025 / abril 2024	Enero - abril 2025/ enero - abril 2024
Ventas nominales	12,7	10,2
Personal ocupado	-0,9	-1,0

Ventas nominales En abril de 2025 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $9,8 billones, lo que significó un aumento de 12,7%, frente a abril de 2024. En el año corrido correspondiente al periodo comprendido de enero a abril de 2025, en comparación con el periodo corrido de enero a abril de 2024, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $39,8 billones, lo que significó un aumento de 10,2%. Personal ocupado En abril de 2025 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 219.094 personas, lo que significó una disminución de 0,9%, frente a abril de 2024. Con respecto al personal al periodo corrido de enero a abril de 2025 y en comparación con el periodo corrido de enero a abril de 2024, presentó una variación negativa de 1,0%.

4.Comercio al por mayor nacional
4.1 Variación anual margen comercial
Abril 2025/ abril 2024

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 4,9% para el mes de abril de 2025 en relación con abril de 2024. Para este mes, los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco contribuyó con 2,8 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que sumó 1,4 puntos porcentuales. Mientras que, el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, contribuyó con 0,7 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Abril 2025 / abril 2024[Pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Abril 2025 / abril 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	4,9	4,9	0,0	0,0
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	9,4	2,8	-1,1	-0,3
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,6	1,4	3,9	0,9
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	1,7	0,7	-1,3	-0,6

4.2 Variación anual de personal ocupado

Abril 2025 / abril 2024
Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 0,0% en el mes de abril de 2025 en comparación con abril de 2024. Uno (1) de los tres (3) dominios presentaron variación positiva, teniendo que el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, fue el que presentó la mayor contribución al total de la división con 0,9 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, fue el que más contrarrestó con -0,6 puntos porcentuales.

4.3 Variación año corrido margen comercial

Enero - abril 2025 / enero - abril 2024
Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a abril de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 5,5%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco con 2,1 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Enero - abril 2025 / enero - abril 2024[pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero - abril 2025 / enero - abril 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	5,5	5,5	0,2	0,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	7,0	2,1	-0,6	-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,6	1,7	4,8	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	4,3	1,7	-1,6	-0,7

4.4 Variación año corrido del personal ocupado

Enero - abril 2025 / enero - abril 2024

Con respecto a la variación de lo corrido del año de enero a abril de 2025, el personal ocupado por el comercio mayorista presentó un crecimiento de 0,2%. Dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación negativa. El dominio que presentó la contribución positiva al comportamiento del personal ocupado fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 1,1 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, fue el que más contrarrestó con -0,7 puntos porcentuales.

5. Enfoque metodológico rediseño
encuesta mensual de comercio – EMC

La Encuesta Mensual de Comercio genera información con el siguiente alcance:

1. Total nacional
2. Información territorial
3. Grandes almacenes e hipermercados minoristas
4. Ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

ENCUESTA DE PRECIOS DE RECICLAJE

Precios promedio de comercialización de materiales por presentación a nivel nacional ($/kg) para noviembre 2024.
NOVIEMBRE 2024

FAMILIA	SUBCATEGORÍA	PRESENTACIÓN DE MATERIAL	PROMEDIO NACIONAL ($/kg)	MÍNIMO NACIONAL ($/kg)	MÁXIMO NACIONAL ($/kg)
Vidrio	Vidrio	Entero (Botella entera)	$ 205	$ 50	$ 350
		Separado por colores y destruido	$ 273	$ 150	$ 350
Papel y cartón	Cartón	Suelto	$ 580	$ 400	$ 1.080
		Compactado	$ 722	$ 550	$ 900
	Plegadiza	Suelta	$ 229	$ 100	$ 500
		Compactada	$ 465	$ 120	$ 800
	Archivo	Blanco	$ 1.033	$ 700	$ 2.000
		Mezclado (revistas, otros)	$ 878	$ 500	$ 1,270
	Periódico	Suelto/Compactado	$ 453	$ 200	$ 1,000
	Tetrapak	Suelto/Compactado	$ 423	$ 150	$ 800
Plástico	PET	Cristal sin compactar	$ 2.207	$ 1.500	$ 3.000
		Cristal compactado	$ 2.642	$ 1.800	$ 3.200
		Verde	$ 1.003	$ 300	$ 1.700
		Ámbar	$ 889	$ 300	$ 1.700
		Aceite o Aseo	$ 474	$ 150	$ 1.000
		Lámina (bandejas)	$ 560	$ 200	$ 900
	Rígido	Natural / Blanco (Soplado)	$ 1.294	$ 600	$ 2.602
		Mezclado de colores (Soplado)	$ 1.168	$ 500	$ 2.500
		Denominado Pasta	$ 1.413	$ 600	$ 3.000
	Plástico flexible	Polietileno flexible transparente post industrial	$ 1.176	$ 400	$ 2.000
		Polietileno policolor	$ 888	$ 300	$ 1.500
		Mezcla de flexibles	$ 765	$ 200	$ 1.300
		Flexible metalizado y/o no metalizado tipo "chirrión"	$ 507	$ 200	$ 1.000
	Poliestireno expandido (icopor)		$ 200	$ 80	$ 400
Metales	Chatarra		$ 798	$ 650	$ 1.000
	Lata - Aluminio -CLAUSEN		$ 6.297	$ 4.000	$ 8.500

Porcentaje (%) de organizaciones que reportan comercializar cada categoría de material para noviembre 2024

FAMILIA	SUBCATEGORÍA	PRESENTACIÓN DE MATERIAL	(%) ORGANIZACIONES
Vidrio	Vidrio	Entero (Botella entera)	61%
		Separado por colores y destruido	39%
Papel y cartón	Cartón	Suelto	68%
		Compactado	45%
	Plegadiza	Suelta	55%
		Compactada	39%
	Archivo	Blanco	84%
		Mezclado (revistas, otros)	94%
	Periódico	Suelto/Compactado	68%
	Tetrapak	Suelto/Compactado	90%
Plástico	PET	Cristal sin compactar	58%
		Cristal compactado	55%
		Verde	87%
		Ámbar	94%
		Aceite o Aseo	90%
		Lámina (bandejas)	16%
	Rígido	Natural / Blanco (Soplado)	71%
		Mezclado de colores (Soplado)	100%
		Denominado Pasta	97%
	Plástico flexible	Polietileno flexible transparente post industrial	68%
		Polietileno policolor	77%
		Mezcla de flexibles	42%
		Flexible metalizado y/o no metalizado tipo "chirrión"	23%
	Poliestireno expandido (icopor)		10%
Metales	Chatarra		100%
	Lata - Aluminio -CLAUSEN		100%

CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA

A 31 de diciembre de 2023, el porcentaje de las contrataciones y compras públicas gestionadas a través de las plataformas transaccionales SECOP II y la TVEC fue del 83,62% del total contratado, lo que equivale a ciento diecinueve billones, quinientos once mil ochocientos ochenta y cinco millones, sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro ($119.511.885.064.234). Igualmente, el valor total de lo contratado a través de las tres plataformas del SECOP asciende a ciento cuarenta y un billones, novecientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta millones, ciento dieciséis mil ochenta y tres pesos ($141.963.850.116.083). La transaccionalidad en el Sistema de Compras y Contratación Pública fortalece la transparencia y optimización de los recursos del Estado. La información del valor gestionado en cada una de las plataformas administradas por la Agencia se presenta a continuación:



UBICACIÓN DEL SECTOR OBJETO DEL CONTRATO

Objeto contractual: Adquisición de triciclos para recicladores de oficio, destinados al fortalecimiento de las actividades de recolección y transporte de materiales aprovechables en el marco de la gestión integral de residuos sólidos.

1. Contexto económico nacional

Los principales sectores económicos en Colombia, de acuerdo con su participación en el Producto Interno Bruto (PIB), son el sector terciario (servicios), el sector secundario (industria y manufactura) y el sector primario (agricultura y minería).
En los últimos años, el país ha avanzado en el desarrollo de sectores emergentes vinculados a la economía circular, la movilidad sostenible y la gestión ambiental, donde se reconoce el papel fundamental de los recicladores de oficio como actores clave en la reducción, reutilización y aprovechamiento de residuos.
La Política Nacional de Inclusión de Recicladores (CONPES 3874 de 2016) y la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible promueven la dotación de equipos y herramientas adecuadas para la labor del reciclador, mejorando sus condiciones de trabajo y fortaleciendo su rol dentro del sistema de aseo urbano.
En este contexto, la adquisición de triciclos para recicladores se enmarca dentro del propósito de fortalecer la economía circular, generar empleo digno y reducir el impacto ambiental derivado del transporte informal de materiales reciclables.

2. Sector terciario en Colombia

El sector terciario o de servicios concentra la mayor parte de la fuerza laboral del país y representa cerca del 52,5 % del PIB nacional. Este sector incluye actividades como comercio, transporte, salud, educación, servicios públicos, turismo, telecomunicaciones y gestión ambiental.
En el contexto del reciclaje, el sector terciario abarca las actividades de recolección, clasificación, transporte, comercialización y disposición final de residuos, siendo el espacio económico donde operan las asociaciones y organizaciones de recicladores de oficio reconocidas por los entes territoriales.

Ejemplos de empresas y entidades representativas del sector terciario en Colombia incluyen:
Terpel – venta y distribución de combustibles.
Grupo Éxito – comercio al por menor.
EPS SURA – servicios de salud.
Grupo EPM – servicios públicos.
Claro – telecomunicaciones.

Asociaciones y cooperativas de recicladores como ARB, ARAMBIENTAL, Recicladores de Bogotá y otras organizaciones locales reconocidas por los municipios.
En este sentido, el uso de triciclos se ubica dentro del sector terciario, al ser una herramienta de trabajo para la prestación del servicio público de aprovechamiento (según Ley 142 de 1994, artículos 14 y 15, y Decreto 1077 de 2015, artículo 2.3.2.2.4.3.2).

3. Sector secundario en Colombia

El sector secundario agrupa las actividades industriales encargadas de transformar materias primas en productos elaborados o semielaborados. Actualmente, este sector representa aproximadamente el 29,2 % del PIB nacional.
Ejemplos representativos del sector secundario en Colombia son:
En alimentos: Nutresa.
En el sector automotor: Sofasa.
En bebidas: Bavaria.
En construcción: Odinsa.
En cementos: Cementos Argos.

Los triciclos para recicladores se ubican principalmente dentro del sector secundario de la economía, específicamente en la industria manufacturera metálica y de transporte no motorizado, conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C., código 3092, que corresponde a la fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas.
Su producción involucra procesos industriales como corte, soldadura, ensamblaje, pintura, instalación de componentes de carga y revisión de calidad. Estos productos se elaboran con materiales metálicos o compuestos livianos, adaptados a las necesidades del reciclador en términos de ergonomía, capacidad de carga, estabilidad y durabilidad. En consecuencia, desde el punto de vista económico y técnico, el objeto contractual (triciclos) pertenece al sector secundario (manufactura), mientras que su uso operativo se desarrolla en el sector terciario (servicios de aprovechamiento y gestión de residuos sólidos).

4. Sector primario en Colombia

El sector primario conserva una importancia estructural dentro de la economía nacional, ya que abarca la producción y extracción de recursos naturales, como la agricultura, la minería, la pesca y la explotación forestal.
Ejemplos de empresas representativas son:
En petróleo y gas: Ecopetrol.
En minería: Drummond Ltd.

Aunque los triciclos no se enmarcan directamente en este sector, sí tienen una relación indirecta con él, ya que su uso permite la recuperación de materiales reciclables (papel, cartón, vidrio, metales, plásticos), reduciendo la demanda de recursos naturales vírgenes y promoviendo la sostenibilidad ambiental, conforme a lo establecido en la Ley 99 de 1993 sobre la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.

5. Comportamiento reciente del sector de triciclos y transporte sostenible

Durante los años 2023 y 2024, el sector de fabricación y comercialización de triciclos y bicicletas de carga ha mostrado un crecimiento moderado pero sostenido, impulsado por políticas públicas de movilidad sostenible, economía circular y reciclaje inclusivo.

Factores relevantes:

Inflación y costos de insumos: El aumento del precio del acero y los componentes metálicos elevó los costos de producción, aunque la demanda se mantuvo estable debido al apoyo institucional a la formalización del reciclaje.
Tasas de interés: El crédito para adquisición de equipos industriales se encareció, pero el bajo costo de mantenimiento y la eficiencia operativa de los triciclos los mantienen como una alternativa viable frente a vehículos motorizados.
Demanda institucional: Municipios y entidades públicas han incrementado la compra de triciclos para fortalecer los programas de aprovechamiento de residuos, en cumplimiento del Decreto 596 de 2016, que reglamenta la inclusión de recicladores en el servicio público de aseo.
Innovación: Se ha observado un aumento en la fabricación de triciclos con materiales reciclados o ligeros (aluminio, plástico reforzado, acero galvanizado), con diseños más ergonómicos y seguros para el usuario.

6. Conclusión: ubicación económica del objeto contractual

De acuerdo con la Clasificación CIIU y la estructura sectorial de la economía colombiana, los triciclos para recicladores se ubican en los siguientes niveles:
Clasificación Descripción Relación con el contrato
Sector secundario (industrial-manufacturero) Fabricación de triciclos y bicicletas (CIIU 3092) Producción y adquisición del bien.

Sector terciario (servicios) Prestación del servicio público de aprovechamiento y gestión ambiental Uso y finalidad del bien.

ESTUDIO DE LA OFERTA

En el Municipio de Andalucía existen personas naturales con establecimientos de comercio y personas jurídicas que se encuentran en condiciones de satisfacer las necesidades de la administración municipal, así mismo en los Municipios aledaños existen posibles proveedores para el siguiente proceso.

Así las cosas, encontramos entre posibles proveedores los siguientes:

- SERVICIOS Y SUMINISTROS ACS SAS. - NIT: 901.750.641-7
- VLG DISTRIBUIDORA – NIT: 1.111.540.973-1

ESTUDIO DE MERCADO

Se solicitaron dos cotizaciones para establecer precios de mercado.

- Cotización Nro. 1 - SERVICIOS Y SUMINISTROS ACS SAS. - NIT: 901.750.641-7

Santiago de Cali, Octubre 16 de 2025

Señores
Municipio de Andalucía

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
1	Triciclo carga delantera encerrada en Lamina Medidas externas del cajón (80 CM ancho X 95 CM largo X 35 CM alto) *Medidas totales del triciclo (100 CM ancho X 220 CM largo X 70 CM alto) *Piso en lamina *Llantas delanteras de moto con rin tipo artillero No. 17 *Llanta trasera de moto con rin en radios No. 17 * Freno de coster (contra pedal) *Freno de parqueo tipo fricción a las llantas delanteras *Manzanas de carga sobre rodamientos *Capacidad de peso hasta 350 klg *Centro- juego de bolineras enterizas (caja grande) *Sillin ergonómico resortado abullonado *Pedales en teflón *Pintura electrostática	2	$ 4.163.333	$ 8.326.666
2	Triciclo carga trasera para reciclaje a pedal *Sistema de cambios industrializados *Freno de disco hidráulico de moto *Suspensión delantera *Freno de parqueo *Chasis Reforzado *Llantas de moto con rin tipo artillero No. 17 *Capacidad de carga 400 klg *Pintura electrostática *Sillin abullonado ergonómico *CAJON DE 120CM LARGO X 100CM ANCHO X 100CM ALTO MITAD /MITAD ALAMINA MITAD TUBERIA -Dos puertas traseras -Pintura electrostática -Espejos laterales	5	$ 5.180.000	$ 25.900.000
3	Carro de empuje para reciclaje *CAJON DE 55CM LARO X 55 CM ANCHO X 90CM ALTO / ENCERRADO EN TUBO PISO EN LAMINA -llantas industriales giratorios / llantas traseras tipo artillero -Pintura electrostática *Dos puertas delanteras *Tres laminas en los costados para publicidad de 50*50	2	$ 3.071.667	$ 6.143.334
	TOTAL			$ 40.370.000

Sebastian Sanchez P.
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ PONTON
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS Y SUMINISTROS ACS SAS.
NIT. 901.750.641-7

- Cotización Nro 2 - VLG DISTRIBUIDORA NIT 1.111.540.973-1

VLG DISTRIBUIDORA

Valentina Estacio Gutierrez

C.C No. 1.111.540.973-1

		COTIZACION		**V0612**
Señores:	Municipio de Andalucia	**FECHA**		**16/10/2025**
NIT				
Concepto	Articulos de Carga			

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	FOTO	TOTAL
1	Triciclo carga delantera encerrada en Lamina Medidas externas del cajón (80 CM ancho X 95 CM largo X 35 CM alto) *Medidas totales del triciclo (100 CM ancho X 220 CM largo X 70 CM alto) *Piso en lamina *Llantas delanteras de moto con rin tipo artillero No. 17 *Llanta trasera de moto con rin en radios No. 17 * Freno de coster (contra pedal) *Freno de parqueo tipo fricción a las llantas delanteras *Manzanas de carga sobre rodamientos *Capacidad de peso hasta 350 kg *Centro- juego de bolineras enterizas (caja grande) *Sillin ergonómico resortado abullonado *Pedales en teflón *Pintura electrostática	2	$ 4.023.204		$8.046.408
2	Triciclo carga trasera para reciclaje a pedal *Sistema de cambios industrializados *Freno de disco hidráulico de moto *Suspensión delantera *Freno de parqueo *Chasis Reforzado *Llantas de moto con rin tipo artillero No. 17 *Capacidad de carga 400 kg *Pintura electrostática *Sillin abullonado ergonómico *CAJON DE 120 CM LARGO X 100 CM ANCHO X 100CM ALTO MITAD / MITAD ALAMINA MITAD TUBERIA -Dos puertas traseras -Pintura electrostática -Espejos laterales	5	$ 5.146.798		$25.733.990
3	Carro de empuje para reciclaje *CAJON DE 55CM LARGO X 55 CM ANCHO X 90CM ALTO / ENCERRADO EN TUBO PISO EN LAMINA -llantas industriales giratorios / llantas traseras tipo artillero -Pintura electrostática *Dos puertas delanteras *Tres laminas en los costados para publicidad de 50*50	2	$ 3.038.801		$6.077.602
	TOTAL				$39.858.000

FIRMA Valentina E.

NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL VALENTINA ESTACIO GUTIERREZ

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.111.540.973

PRESUPUESTO ESTIMADO: Para determinar el presupuesto estimado del contrato se tuvo en cuenta la cotización con el valor total más bajo, así:

DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNIT IVA	VR. TOTAL
TRICICLO CARGA TRASERA PARA RECICLAJE A PEDAL - Sistema de cambios industrializados - Freno de disco hidráulico de moto - Suspensión delantera - Freno de parqueo - Chasis Reforzado - Llantas de moto con rin tipo artillero No. 17 - Capacidad de carga 400 klg - Pintura electrostática - Sillín abullonado ergonómico - Cajón de 120cm LARGO X 100cm ancho x 100cm alto mitad /mitad alamina mitad tubería -Dos puertas traseras - Pintura electrostática -Espejos laterales.	5	$5.146.798	$25.733.990
TRICICLO CARGA DELANTERA ENCERRADA EN LAMINA Medidas externas del cajón (80 CM ancho X 95 CM largo X 35 CM alto) - Medidas totales del triciclo (100 CM ancho X 220 CM largo X 70 CM alto) - Piso en lamina - Llantas delanteras de moto con rin tipo artillero No. 17 - Llanta trasera de moto con rin en radios No. 17 - Freno de coster (contra pedal) - Freno de parqueo tipo fricción a las llantas delanteras - Manzanas de carga sobre rodamientos - Capacidad de peso hasta 350 klg - Centro- juego de bolineras enterizas (caja grande) - Sillín ergonómico resortado abullonado - Pedales en teflón - Pintura electrostática	2	$4.023.204	$8.046.408

CARRO DE EMPUJE PARA RECICLAJE Cajón de 55cm largo x 55 cm ancho x 90cm alto / encerrado en tubo piso en lamina - llantas industriales giratorios / llantas traseras tipo artillero - Pintura electrostática - Dos puertas delanteras - Tres laminas en los costados para publicidad de 50*50	2	$3.038.801	$6.077.602
TOTAL			**$39.858.000**

Nota: El contratista será responsable de la entrega de los triciclos en el municipio de Andalucía, asumiendo en su totalidad los costos logísticos y de transporte requeridos para tal fin, los cuales deberán estar incluidos en el valor total de la oferta.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	AÑO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO A TRAVÉS DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA USPD DEL MUNICIPIO, DE UN CARRO COMPACTADOR DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	$ 10.000.000	1 MES	2022
ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE BETANIA	ADQUISICIÓN DE VIBRO-COMPACTADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS EN EL MUNICIPIO DE BETANIA ANTIOQUIA.	$ 507.416.764	1 MES	2024
ALCALDIA MUNICIPIO DE BURITICA	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO MOTOCARRO, DESTINADO A FORTALECER LA OPERATIVIDAD DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, MEDIANTE EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE BURITICÁ	$18.513.679	1 (MESES)	2025

	MUNICIPIO DEL DOVIO	PRESTAR EL SERVICIO DE RECEPCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA	$ 39.858.000	7 (MESES)	2025

Para el caso específico del Municipio de Andalucía-Valle, se ha presentado la siguiente Contratación:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
	DESPUÉS DE REVISAR SECOP I Y SECOP II, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES DE PROCESO SIMILARES EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN		

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La contratación resulta necesaria y fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y para contribuir al fortalecimiento de las asociaciones de recuperadores formalmente constituidas, promoviendo así la inclusión social, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en el municipio de Andalucía.

Esta contratación permitirá avanzar en las metas establecidas por la Administración Municipal en materia de gestión ambiental, mejorando las condiciones de trabajo de los recuperadores y fortaleciendo las acciones para el manejo adecuado de los residuos sólidos en el territorio.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD

Decreto 596 de 2016 (11 de abril de 2016): Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio.
Cancillería

Decreto 1077 de 2015 (28 de mayo de 2015): Decreto Único Reglamentario para el sector vivienda, ciudad y territorio que regula, entre otros, la gestión de residuos sólidos y el servicio público de aseo.
ventanilla.minvivienda.gov.co

Resolución 754 de 2014: Por medio de la cual los ministerios de vivienda y de ambiente establecen la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en Colombia.

Ley 1259 de 2008: Por medio de la cual se instaura el comparendo ambiental como instrumento de sanción para infracciones en gestión de residuos sólidos, limpieza y aseo.

Ley 2232 de 2022 (7 de julio de 2022): Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones, relevante al manejo de residuos plásticos.

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICION DE TRICICLOS DE PEDAL, DESTINADOS A LOS RECUPERADORES DE OFICIO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
25161500	Vehículos a pedal
25161500	Bicicleta de cuatro ruedas o cuadriciclos

DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS U OBRAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	FOTO ILUSTRATIVA DE REFERENCIA
1	Triciclo carga delantera encerrada en Lámina. Medidas externas del cajón (80 CM ancho X 95CM largo X 35 CM alto) *Medidas totales del triciclo (100 CM ancho 220 CM largo X 70 CM alto) *Piso en lamina *Llantas delanteras de moto con rin tipo artillero No. 17 *Llanta trasera de moto con rin en radios No. 17 * Freno de coster (contra pedal) *Freno de parqueo tipo fricción a las llantas delanteras *Manzanas de carga sobre rodamientos *Capacidad de peso hasta 350 klg *Centro- juego de bolineras enterizas (caja grande) *Sillín ergonómico resortado abullonado *Pedales en teflón *Pintura electrostática	2	
2	Triciclo carga trasera para reciclaje a pedal *Sistema de cambios industrializados *Freno de disco hidráulico de moto *Suspensión delantera *Freno de parqueo *Chasis Reforzado *Llantas de moto con rin tipo artillero No. 17	5	

	*Capacidad de carga 400 klg *Pintura electrostática *Sillín abullonado ergonómico *CAJON DE 120CM LARGO X 100CM ANCHO X 100CM ALTO MITAD /MITAD ALAMINA MITAD TUBERIA -Dos puertas traseras -Pintura electrostática -Espejos laterales			
3	Carro de empuje para reciclaje *CAJON DE 55CM LARO X 55 CM ANCHO X 90CM ALTO /ENCERRADO EN TUBO PISO EN LAMINA *llantas industriales giratorios / llantas traseras tipo artillero *Pintura electrostática *Dos puertas delanteras *Tres laminas en los costados para publicidad de 50*50	2		

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

El presupuesto estimado es de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) incluido IVA, impuestos y gravámenes así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIDAD INCLUIDO IVA	TOTAL
, 1	**Triciclo carga delantera encerrada en Lámina.** Medidas externas del cajón (80 CM ancho X 95CM largo X 35 CM alto) *Medidas totales del triciclo (100 CM ancho 220 CM largo X 70 CM alto) *Piso en lamina *Llantas delanteras de moto con rin tipo artillero No. 17 *Llanta trasera de moto con rin en radios No. 17 * Freno de coster (contra pedal) *Freno de parqueo tipo fricción a las llantas delanteras *Manzanas de carga sobre rodamientos *Capacidad de peso hasta 350 klg *Centro- juego de bolineras enterizas (caja grande) *Sillín ergonómico resortado abullonado *Pedales en teflón *Pintura electrostática	2	$4.023.204	$8.046.408

	2	**Triciclo carga trasera para reciclaje a pedal** *Sistema de cambios industrializados *Freno de disco hidráulico de moto *Suspensión delantera *Freno de parqueo *Chasis Reforzado *Llantas de moto con rin tipo artillero No. 17 *Capacidad de carga 400 klg *Pintura electrostática *Sillín abullonado ergonómico *CAJON DE 120CM LARGO X 100CM ANCHO X 100CM ALTO MITAD /MITAD ALAMINA MITAD TUBERIA -Dos puertas traseras -Pintura electrostática -Espejos laterales	5	$5.146.798	$25.733.990	
	3	**Carro de empuje para reciclaje** *CAJON DE 55CM LARO X 55 CM ANCHO X 90CM ALTO /ENCERRADO EN TUBO PISO EN LAMINA *llantas industriales giratorios / llantas traseras tipo artillero *Pintura electrostática *Dos puertas delanteras *Tres laminas en los costados para publicidad de 50*50	2	$3.038.801	$6.077.602	
	TOTAL				**$ 39.858.000**	

El contratista será responsable de la entrega de los triciclos en el municipio de Andalucía, asumiendo en su totalidad los costos logísticos y de transporte requeridos para tal fin, los cuales deberán estar incluidos en el valor total de la oferta.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO, pagará al contratista el valor del contrato resultante así: El Municipio pagará el valor total del contrato según mediante acta final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe final con el soporte de pagos de seguridades sociales y parafiscales.

ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO: Para estimar el valor del contrato requerido se tuvo en cuenta el estudio del mercado (cotización más baja).

LUGAR DE EJECUCION

MUNICIPIO DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRA

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

CONTRATACION MINIMA CUANTIA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía, según la siguiente normatividad:

1. Ley 1474 de 2011, Art. 94. Transparencia en contratación mínima cuantía.
2. Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución será de veinte (20) días calendario

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

El Municipio, aceptara la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato seria que no hubiese proveedores para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la contratación estatal están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato.
Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica.
Matriz de Riesgo	Se Anexa.

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

El proponente seleccionado deberá constituir una Garantía Única que ampare:

- **CUMPLIMIENTO**: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de su vigencia o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de su vigencia o sus prórrogas según el caso y doce (12) meses más.

La Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de ANDALUCIA.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, en razón del umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, no están cubiertos por los Acuerdos Comerciales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

No. 1.055 de fecha Octubre 31 de 2025

Apropiación presupuestal: 2.3.2.02.02.008 Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS: DANE

Traslado presupuestal

Fuente	**Clasificación Central de Productos (CPC)**

1.2.1.0.00	**83990**	

SUPERVISION

El control a la ejecución del contrato estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural, la cual deberá ejercer la actividad en aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio y la Circular No. 02 de fecha enero 5 de 2024 del Municipio.

DOCUMENTOS MUNICIPIO

- Certificado Plan anual de Adquisiciones.
- Certificado de banco de proyectos.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.

REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso o con suministro y/o venta y/o adquisición de motos o triciclos o bicicletas o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o con suministro y/o venta y/o adquisición de motos o triciclos o bicicletas o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Invitación y anexar la documentación exigida.

- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.

- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el Aviso de Invitación.

- Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2 del Aviso de Invitación.

- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

- Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.

- Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.

- Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

- Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el Proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Andalucía-Valle.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado del Sistema Medidas Correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

-Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y a los precios unitarios oficiales son pena de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de compra o suministro así:



LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Andalucía Valle del Cauca, con Nit. 891.900.443 – 4, en la actualidad practica la retención en la fuente a título de renta e IVA y adicionalmente las deducciones para los contratos de compras que se detallan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:

Retención a título de renta – Compras a Declarantes - Impto Renta	2.5%
Retención a título de renta – Compras a NO Declarantes - Impto Renta	3.5%
Retención en la fuente a título de IVA - Impuesto a las ventas generado	15.0%

DEDUCCIONES:

Estampilla Pro Hospitales Universitarios del Valle del Cauca	1.0 %
Estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo	0.5 %
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	4.0 %
Estampilla Para la Justicia Familiar	2.0 %
Estampilla Pro Cultura	1.0 %
Retención a Título de Industria y Comercio	0.3 %
Tasa Pro Deporte y Recreación	2.5 %

Para Constancia se firma a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,

ANA TERESA CLAVIJO DELGADO
Secretaria de Hacienda

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.

Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual. - Diligenciar todos los anexos de la invitación pública.	
ELABORADO POR:	**JUAN CARLOS CABRERA HERNANDEZ** Secretario de Desarrollo Económico y Rural